

La Tierra de Campos en el Catastro de Ensenada: Medina de Rioseco

Ricardo Hernández García¹
Universidad de Valladolid

Resumen

El presente trabajo analiza las posibilidades que ofrece la documentación del Catastro de Ensenada para el conocimiento de un espacio singular de la Corona de Castilla, la comarca de la Tierra de Campos en general y de una ciudad emblemática de la misma, Medina de Rioseco. Para ello, se aborda primero el estudio de esa amplia comarca que se extiende por tres provincias distintas, especialmente la zona vallisoletana, para centrarse después en la mencionada localidad de Medina de Rioseco.

Palabras clave: Catastro de Ensenada, Fuentes geohistóricas, Siglo XVIII, Tierra de Campos, Medina de Rioseco.

The Tierra de Campos in the Cadastre of Ensenada: Medina de Rioseco

Abstract

This work analyzes the possibilities offered by the Ensenada Cadastre documentation for the knowledge of a singular space of the Crown of Castile, the region of Tierra de Campos in general and of an emblematic city of the same, Medina de Rioseco. To do this, the study of this wide region that extends through three different provinces, especially the Valladolid area, is approached first, to later focus on the aforementioned town of Medina de Rioseco.

Key words: *Ensenada Cadastre, Geohistorical sources, 18th century, Tierra de Campos, Medina de Rioseco.*

¹ Profesor Titular de Historia e Instituciones Económicas. Universidad de Valladolid. rhgarcia75@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1640-6676>. Este trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación HAR2017-85601-C2-1-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El presente trabajo trata de analizar algunas de las posibilidades de estudio que ofrece la documentación referente al Ca-

tastro de Ensenada, o Proyecto de Única Contribución, para un territorio singular de la corona de Castilla, la comarca de la Tierra de Campos, y en particular de una localidad que ostenta el título oficioso de capital de la comarca, como es Medina de Rioseco.

Para establecer dicho análisis, primero se estudiarán de forma genérica las coordenadas básicas que ubiquen a la comarca en el territorio, habida cuenta de su especial carácter interprovincial. Acto seguido se descenderá en el análisis a un estudio más particular de las características de la comarca en los pueblos de la actual provincia de Valladolid, para finalmente centrarse en la localidad de Medina de Rioseco.

Como se ha señalado con anterioridad, la documentación utilizada de manera fundamental será la relacionada con el Catastro de Ensenada para esta zona de la corona de Castilla. Para aquellas consideraciones de tipo general centradas en toda la comarca, o circunscrita al ámbito provincial vallisoletano, esta aproximación se efectuará gracias a las *Respuestas Generales*, mientras que, en el caso de la ciudad de los Almirantes, se utilizará también parte de la información recogida en otros niveles de la operación catastral, como son los *libros de cabezas de casa*, los *libros de lo real* y los *estados generales*. Para ello, previamente, se describirá cómo fue el proceso de elaboración de la documentación catastral en la provincia de Valladolid.

La comarca de la Tierra de Campos

A lo largo de la historia todas las localidades integrantes de la comarca han compartido unos mismos rasgos de identidad: económicos, demográficos, geográficos... excepto los institucionales. De ahí que, no sin razón, se la haya considerado como una “región natural” y que por tan-

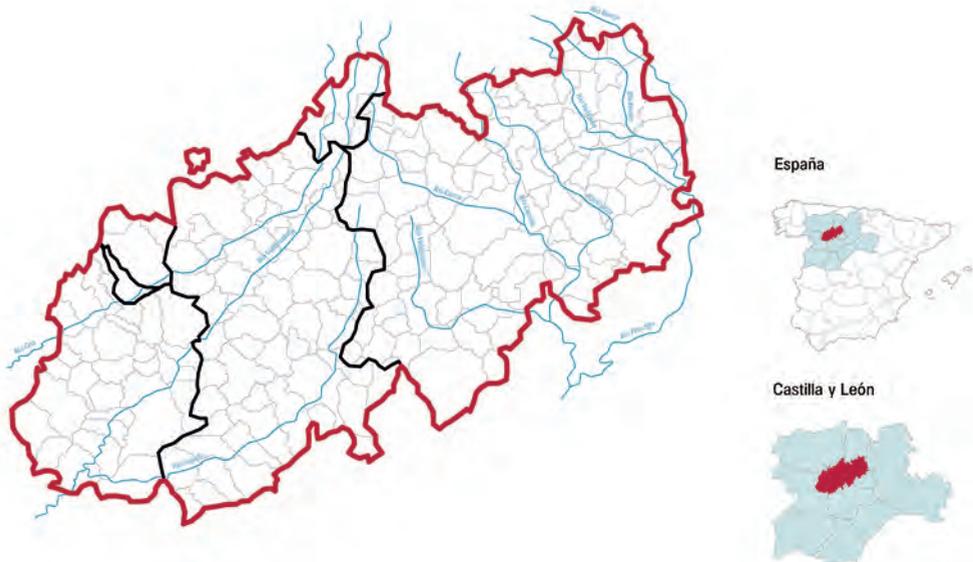
to rebasa con creces el marco provincial administrativo actual (González Garrido, 1993 y Hernández García y Cubero Garrrote, 2017). No en balde, esta comarca, tal vez junto a la comarca de La Mancha, sean las dos comarcas interprovinciales más homogéneas de España. Hay que recordar que este territorio ya era reconocido por su singularidad desde la remota época medieval, cuando los habitantes de estas tierras la conocían como *Campi Gothorum*, siendo su principal característica el estar conformada por una gran y extensa llanura. Este límite impreciso, el de estar configurado por una gran llanura, ha permitido a lo largo de los años, fluctuar el número de localidades integrantes de la comarca. De hecho, un somero repaso a algunos trabajos que han centrado su análisis, de manera total o parcial, en la Tierra de Campos muestra esta discrepancia a la hora de fijar sus límites naturales (González Garrido, 1993, Plans, 1970, Peña Sánchez, 1975 y 1987, Yun Casalilla, 1987 y Hernández García, 2002). Y es que, si la geografía aportaba unos límites difusos en sus extremos, lo mismo sucedía con los límites institucionales, ya que estos no dotaban de entidad propia a la comarca ni en lo político (diferentes provincias y partidos), ni en lo eclesiástico (diferentes obispados), ni en lo jurisdiccional (localidades de realengo y de señorío) (Hernández García y Cubero Garrrote, 2017: 29-34) (mapa 1).

Como se puede observar en el mapa 1, la comarca de la Tierra de Campos se extiende a lo largo de cuatro provincias de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, en concreto por las provincias de Palencia, Valladolid, León y Zamora. En total la formaban a mediados del siglo XVIII 238 localidades, incluidos algunos des poblados existentes en este periodo, pero que tenían *tazmía* y alcabalarío propio, de ahí su todavía personalidad jurídica. El mayor número de localidades pertenecía a la provincia de Palencia con 116, seguida de

Valladolid con 82, Zamora con 29 y León con tan sólo 11 localidades. En conjunto todo este territorio abarcaba una superficie de 6.130 km², en el que, según el Censo

de Floridablanca de 1787, residían 132.472 habitantes, es decir, una, ya para entonces, muy baja densidad de población: tan sólo 21,6 hab./km².

Mapa 1
La comarca de la Tierra de Campos



Sus límites naturales están marcados por diferentes accidentes geográficos, así, por el norte, el río Cea desde su unión con el Esla hasta Sahagún; más al este, Carrión de los Condes y los ríos Valdavia, Boedo y finalmente el Pisuerga, que toca de forma tangencial a la comarca por su parte más oriental. Desde ahí, siguiendo hacia el sur, cierra la comarca la localidad de Astudillo, para, desde aquí, tomar dirección suroeste hasta llegar a los ríos Ucieza y Carrión, por encima de la comarca del Cerrato palentina. Más al oeste enlaza el límite sur de la comarca terracampina con los montes

Torozos y la Tierra de Toro hasta la localidad zamorana de Castronuevo, por donde transita el río Valderaduey. Por último, el límite oeste lo marcan las localidades de Castrogonzalo y Villafáfila, limítrofes a la Tierra de Benavente y al río Esla.

Tal vez la parte más y mejor estudiada de toda la comarca sea la comprendida en la actual provincia de Valladolid, al menos para el periodo del siglo XVIII. La suma de todas esas localidades alcanza la cifra de ochenta y dos, ocupando un espacio de cerca de 2.000 km², en el que vivían, a tenor de lo señalado en la pregunta número 21 de

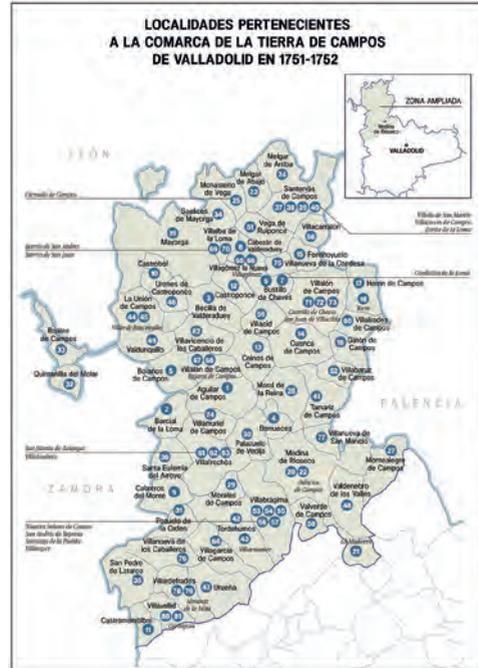
las *Respuestas Generales*,² aproximadamente, unas 33.270 personas (mapa 2).

De cara a analizar la coyuntura económica de la comarca a mediados del siglo XVIII, hay que tener en cuenta los condicionantes geográficos que van a moldear las diferentes opciones para desarrollar su economía. La primera imagen al mencionar la Tierra de Campos es la de un terreno dominado por una extensa llanura o planicie (Yun Casalilla, 1987: 29-31). Acto seguido, en esa primera imagen, se observa esa planicie conquistada por el cultivo extensivo por antonomasia, el cereal. Esto no quita para que en éste o en aquel pueblo no se pueda ver algún otro cultivo, minoritario, eso sí, que se aleja de la rutina del cereal y algo de viñedo.

No obstante, hay que centrar la mirada sobre un elemento que condicionará la economía de la comarca, el clima, máxime para una economía plenamente agraria, como era la de este territorio. Probablemente la mejor definición del clima reinante en esta comarca es que es adverso (Peña Sánchez, 1975: 34-35 y Marcos Martín, 2000: 25-27). Está dominado por unos largos y rigurosos inviernos, que casi sin solución de continuidad dan paso a una estación veraniega corta, relativamente suave y con unas fuertes oscilaciones térmicas. Por si esto fuera poco, este clima se complementa con unas escasas precipitaciones, prácticamente ausentes durante todo el verano, momento éste, además, de mayor evapotranspiración de la tierra, lo que impide casi por completo que progrese ningún cultivo que no obtenga agua mediante el regadío (García Fernández, 1986: 37-39 y 360).

² La Real Junta de Única Contribución ordenó hacer una segunda copia de las *Respuestas Generales* de todas las localidades catastradas, que le debió ser enviada a su sede, el palacio del Buen Retiro de Madrid. Esa copia pasó, en el siglo XIX, al Archivo General de Simancas, donde hoy se custodia. Pueden consultarse desde el portal PARES del Ministerio de Cultura.

Mapa 2
La Comarca de la Tierra de Campos
vallisoletana



Ante esta situación, los cultivos por los que han optado los agricultores de la zona serán los que mejor se adapten a esas difíciles circunstancias (Peña Sánchez, 1975: 25 y 34). Tanto es así, que se tenderá hacia el monocultivo cerealista. Este monocultivo, a falta de innovaciones en las técnicas de cultivo, y siempre buscando una mayor producción, apostará por el aumento de la superficie cultivada. Es decir, todo esto se sustenta en unos procesos de producción muy básicos en los que se esquilma con facilidad una tierra ya de por sí poco generosa en nutrientes. No queda por tanto otra opción para aumentar la producción agraria, en ausencia de cambio técnico, que el incremento de la superficie cultiva-

da. Esta explotación de la tierra, cercana al esquileo o agotamiento de la misma pese a que se sigue utilizando la técnica del año y vez (año de cultivo, seguido de año de barbecho), provoca la aparición de unos rendimientos minúsculos, en muchas ocasiones rayanos a la mera subsistencia (Peña Sánchez, 1975: 63-65).

Por lo que respecta a los rendimientos de las tierras de secano, es posible calcularlos gracias a los datos consignados en la pregunta número 9 del Interrogatorio, y a los datos aportados por la pregunta número 12, en la que se reflejan los frutos que se recogen en el término según la calidad de las tierras. Atendiendo a este indicador, los datos señalan que los rendimientos medios de las tierras sembradas con trigo en la comarca de la Tierra de Campos vallisoletana para las tierras de primera calidad eran de 4,1 granos por semilla, de 3,68 en las tierras de segunda calidad, y de tan sólo 3,04 en las de tercera calidad (Yun Casalilla, 1987: 501-502, Marcos Martín, 2000: 69-70 y Bringas Gutiérrez, 1993 y 2005)³. Como se puede observar, unos rendimientos tan reducidos que sólo permitían ser rentables a las explotaciones que tenían unas dimensiones importantes. Por el contrario, los pequeños propietarios o los modestos arrendatarios sufrían continuas penurias para sacar adelante sus explotaciones incluso en años benignos.

Es cierto que no todas las localidades tienen estos valores, así, por lo que respecta a las tierras de primera calidad, de las setenta y tres localidades que ofrecen

datos, tan sólo treinta y una (un 42 por ciento) están por encima de la media. El problema es lo que sucede con las tierras de segunda calidad, que, hay que recordar, eran la mayoría, ya que, de los setenta y siete casos recogidos, en nada más y nada menos que el 55 por ciento están por debajo de la media. Por último, para las tierras de tercera calidad, ese porcentaje se vuelve a ampliar hasta el 64 por ciento⁴.

¿Esto qué quiere decir? Pues que, a pesar de ser la economía agraria, y sobre todo la agricultura la principal, la economía de la comarca se sustentaba en unas bases muy endeblés. Los escasos rendimientos agrícolas condicionaban al resto de sectores de la economía, así como a la evolución de la población (Marcos Martín, 2000: 572-574). Los bajos rendimientos, en un momento que había de ser de aumento de población, ralentizaron dicho incremento, penalizando por tanto a Castilla, y en concreto a esta comarca, frente a otras zonas de España donde esos rendimientos eran mayores.

Además del omnipresente cereal, también se encuentra el cultivo de la vid, perfectamente adaptado al rigor climático de la comarca. No obstante, y aun cuando siglos atrás hubo mayor presencia de la vid en esta zona (Huetz de Lempes, 2004: 247-250 y Yun Casalilla, 1987: 509-513), el hecho de especializarse en la producción de cereal, y el estar muy próxima a zonas vitícolas con abundante producción (Toro, Rueda, etc.), había provocado el retroceso del viñedo (Peña Sánchez, 1975: 76) (tabla 1).

³ Pueden parecer unos rendimientos muy reducidos, pero, por otro lado, son acordes a lo que señala Jovellanos (1795: 88) a su paso por la localidad de Mayorga el 4 de septiembre de 1790: "Hay proporcionalmente poco y mal cultivo. Se labran mal las tierras; cuando dan cuatro en simiente es año abundante", o en la cercana localidad palentina de Dueñas el 1 de septiembre de 1791 (p. 227): "en las eras pregunto el rendimiento del trigo en la presente cosecha, y me dicen que, a carga y media por media, esto es, a tres por simiente, cosa para mí admirable".

⁴ En muchas localidades en las tierras de tercera calidad se sembraba junto trigo y centeno ("trigo morcajo"). Habida cuenta del mayor rendimiento por simiente del centeno, los resultados globales de estas tierras están sesgados al alza (por citar alguno, sirvan los ejemplos de Cabrerros del Monte, La Mudarra y Morales de Campos). Además, y como apunta Bennassar (1990: 12-13) para el caso de Valladolid, la densidad de la sementera era menor en las tierras de segunda calidad que en las de primera debido a la menor riqueza de sus suelos.

Tabla 1
Porcentaje de viñedo sobre el total de tierras cultivadas (1752)

Porcentaje cultivado de viñedo	Localidades
>20	4
15-20	2
10-15	4
5-10	15
1-5	20
0,1-1	10
0	14

Fuente: Elaboración propia sobre datos de las *Respuestas Generales* del Catastro de Ensenada.

Como se puede apreciar en la tabla, tan sólo en cuatro localidades el porcentaje de viñedo superaba el 20 por ciento. Es decir, de las sesenta y nueve localidades de las que se dispone de este dato, se puede decir que la producción de vino sólo era significativa en un 6 por ciento. En el resto, la importancia va decreciendo hasta alcanzar el grado de anécdota, como sucede en treinta localidades (un 43 por ciento del total), donde el porcentaje de viñedo no supera el 5 por ciento del terreno cultivado.

Más allá de trigo, cebada y vino, aparecen otros cultivos minoritarios, como centeno, avena, garbanzos, lentejas, yeros, cebollinos e incluso aparece un plantío de zumaque. En el caso de otros cereales, el que aparece más veces representado es la avena, con presencia en cincuenta y cinco localidades, seguido a distancia por el centeno, presente en cuarenta y cuatro. Por lo que respecta a las leguminosas, su presencia era mucho más reducida: así, las algarrobas sólo aparecen cultivadas en cuatro localidades, las lentejas en ocho, los yeros

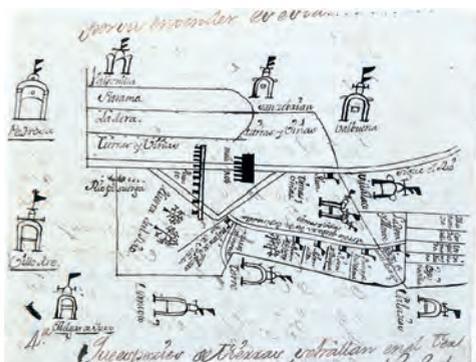
en cuatro y los garbanzos en once, por lo que el suministro de estos productos tenía que hacerse desde otras zonas productoras y distribuidas posteriormente por los comerciantes de la comarca.

La economía agraria de la Tierra de Campos se completaba con la explotación ganadera. Atendiendo a los datos que aportan las *Respuestas Generales*, a mediados del siglo XVIII el ganado más numeroso era el ganado de labor, es decir, mulas, machos y bueyes. Si bien en los siglos anteriores los bueyes fueron el animal de tracción más utilizado, ya en el siglo XVIII este tipo de ganado había dejado de ser el mayoritario para ceder su puesto a las mulas y machos. El menor coste de mantenimiento y la versatilidad de operaciones que podían desarrollar mulas y machos frente a los bueyes (acarreo y transporte de mercancías, etc.) habían posibilitado ese cambio (Herrera, 1605: 196-197).

Además del ganado de labor y de transporte, destaca en la comarca de la Tierra de Campos el ganado ovino de raza churra, ganado duro y adaptado a las difíciles condiciones del terreno. Su lana, mucho menos cotizada que la afamada merina, también era utilizada de forma insistente por los telares distribuidos por algunas localidades de la comarca. Con esta lana se harán la mayor parte de los tejidos de las fábricas rurales de la comarca, como Astudillo, Amusco o Medina de Rioseco, y también parte de las fábricas urbanas, entre ellas la afamada de cobertores o mantas de La Puebla de la ciudad de Palencia (Hernández García, 2010) (fig. 1).

Siendo estos tipos de ganado importantes, hay que destacar dos esquilmos fundamentales para las economías locales, y que, además, han configurado el paisaje de esta zona hasta la actualidad: la cría de palomas y el cuidado de las abejas. La presencia de palomares en la comarca es una de sus señas de identidad. De hecho, a mediados del siglo XVIII, se pueden contabilizar un total

Figura 1
Croquis incluido en las *Respuestas Generales* de Astudillo, 1750



Fuente: Archivo de la Diputación de Burgos.

de doscientos cincuenta y cuatro palomas, estando presentes en cincuenta y siete localidades, es decir, en el 69,5 por ciento de éstas. La cría del pichón, muy extendida, aportaba ingresos en forma de venta de pichones y palomina, estiércol cotizado en la época. La cría de las palomas, que exigía una cierta inversión, solía estar en manos de los vecinos más acomodados de cada localidad, así como también en manos de miembros del estamento eclesiástico.

Por su parte, la cría de abejas y la tenencia de colmenas, costumbre muy arraigada, y que aportaba la miel, elemento nutritivo de gran componente calórico, estaba también muy extendida por la comarca. A mediados del siglo XVIII se encuentran un total de cuatrocientas veinte colmenas, estando presentes en cuarenta y cinco localidades, es decir, en el 54,8 por ciento de las localidades. Tanto la cría de palomas, como la de abejas, estaba muy extendida en la comarca, y es una muestra más de la adaptación de la economía a las difíciles condiciones climáticas (Lemeunier, 2011: 17-40).

Un elemento también importante dentro de la economía agraria de este territorio era el de la transformación de numerosas materias primas. Tal vez la que más ha llamado la atención de los diferentes estudios sea la elaboración de tejidos de lana fruto de los vellones que ofrecían las ovejas churras antes mencionadas. Sus tejidos, famosos en toda el área castellana, circularán de feria en feria gracias a los comerciantes y arrieros ubicados en esta comarca y, muy especialmente, como luego se verá, en la capital comercial de la misma, Medina de Rioseco. A estos efectos hay que adelantar que la ciudad de los Almirantes se convertirá en una bisagra entre los mercados del norte de la Meseta y el gran mercado madrileño sede de la Corte durante este periodo.

El Proyecto de Única Contribución en Valladolid

El proyecto de la Única Contribución en la provincia de Valladolid se desarrolló sin grandes contratiempos a lo largo de tres años entre los meses de marzo de 1750 y 1753. En total, según las propias estimaciones efectuadas por la Contaduría provincial, se elaboraron cerca de 400.000 folios de información, en los que aparecían registrados los datos de 532 pueblos y 99 despoblados agrupados en 16 partidos judiciales, siendo probablemente el gran problema de la operación vallisoletana, ya que tuvo que hacer frente a una importante dispersión de todos los núcleos integrantes de la provincia respecto a la capital de la misma, sobre todo debido a los territorios ubicados en las proximidades de Puebla de Sanabria en la actual provincia de Zamora, y de Viana de Bollo en la actual provincia de Orense.

Tan sólo se registraron pequeños problemas en el desarrollo de la operación en Tordesillas y en Medina de Rioseco,

si bien fueron subsanados sin mayor dificultad gracias al acierto y al temple de los encargados de llevar la operación en dichas localidades. En la primera de ellas, en Tordesillas, el problema fue la actitud algo díscola de algún representante del estamento eclesiástico como José Arribas, Administrador del Real Hospital de Mater Dei, quien para intentar evadir la entrega de la información referente a su administración se ausentó de la localidad sin previo aviso (Camarero Bullón, 1994: 31-32). En el segundo caso, en el de la ciudad de los Almirantes de Castilla, el problema surgió al detectar el juez subdelegado un intento de ocultación que quedó solventado con una mera advertencia.

No obstante, la provincia de Valladolid sí que dio quebraderos de cabeza a la Real Junta de Única Contribución. Estos vinieron de la mano de la disputa que tuvieron los dos Intendentes, Pinel y Amorín de Velasco, designados para llevar a cabo las diferentes operaciones a lo largo de la provincia. El primer encargado de dirigir las operaciones iba a ser el propio Intendente de la provincia de Valladolid, Manuel Francisco Pinel de Guevara, quien lo era desde su nombramiento en 1750 a instancias del Decreto de 10 de octubre de 1749.

Nacido en Longona, Italia, en 1705, había cursado estudios en el Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca, siendo Caballero de la Orden de Santiago desde 1735. Ligado a la Real Chancillería vallisoletana como Alcalde del Crimen y Oidor, fue nombrado Corregidor de Valladolid y Superintendente de Rentas de la provincia. Como se puede apreciar, Pinel era en esos momentos un reputado funcionario que ostentaba los máximos cargos en la ciudad del Pisuerga.

Aun cuando la Real Junta de Única Contribución notificó a Pinel el 18 de marzo de 1750 que iniciase las operaciones catastrales, en principio y como él suponía como único encargado, lo cierto es que el

monarca podría proponer en casos especiales que los Intendentes quedasen al margen del Catastro o que subdividiesen la provincia a efecto de realizar las operaciones, creando para tales circunstancias la figura de Intendente-Comisionado o, simplemente, Comisionado. En virtud a esta prerrogativa, Pinel pudo saber poco después de haber comenzado a desarrollar la operación piloto en la localidad de Tordesillas, que la Real Junta de Única Contribución había designado al Intendente de Ejército de Mallorca, Julián Amorín de Velasco, para dirigir el Catastro de Valladolid. Si la sorpresa y el disgusto de Pinel fueron mayúsculos, todavía fueron mayores cuando pudo comprobar que las intenciones de Amorín no se limitaban sólo a catastrar la ciudad de Valladolid, sino que tenía intención de dirigir todas las operaciones referentes a la provincia incluida la de la ciudad. En definitiva, desde ese primer instante lo que surgió no fue un problema de jurisdicción o de reparto de territorios, sino que lo que se estaba dirimiendo entre ambos Intendentes –uno de provincia y otro de ejército–, era quién iba a estar subordinado a quién.

Lo cierto es que la batalla se iba a poner en seguida muy fea para Pinel, sobre todo si tenemos en cuenta quién era Amorín de Velasco y las conexiones que éste tenía con los artífices del proyecto de la Única Contribución. Julián Amorín de Velasco había desempeñado diferentes cargos en la Administración antes de llegar a Mallorca. Entre 1733 y 1740 fue Comisario de Guerra. De 1740 a 1743 estuvo desempeñando el cargo de subdelegado interino de rentas reales de Vich, donde sin duda empezó a familiarizarse con la terminología catastral ya que allí estaba funcionando el denominado Catastro de José Patiño, uno de los claros antecedentes directos del proyecto de Ensenada. Los siguientes cinco años, hasta 1748, estuvo como Ministro de la Hacienda española en el ejército español en Saboya con el cargo de Comisario Ordenador, ca-

sualmente un territorio en el que estaba vigente un catastro desde el año 1728. A partir de este momento y hasta 1756 en que sea nombrado Intendente de Ejército de la Provincia de Castilla, con sede en Zamora, Amorín ocupará el cargo de Intendente de Ejército de Mallorca, como se ha dicho, lo que no le impedirá viajar a Valladolid en abril de 1750 para ponerse al frente de las operaciones catastrales vallisoletanas.

Como se ha podido apreciar, Amorín había recorrido mucho mundo antes de recalcar en Valladolid, y había conocido territorios en los que funcionaban herramientas parecidas a la que Ensenada quería implantar en la Corona de Castilla. Además, por si esto no fuera suficiente, no hay que olvidar que también estuvo participando en el debate y redacción definitiva del proyecto de la Única Contribución (Camarero Bullón, 1993: 72-97). Por todo ello no es de extrañar que la Junta, a consulta directa con el rey, determinase que Amorín sería quien llevase finalmente las riendas de todas las operaciones, bajo la figura de Comisionado, quedando Pinel al margen del catastro, aunque siguió al frente de la intendencia vallisoletana.

Una vez resuelto este problema, y tras elevar a inspección las dos operaciones piloto diseñadas –Tordesillas por Pinel y Villanueva de Duero por Amorín–, el desarrollo del resto de operaciones de la provincia requería de la presencia de jueces subdelegados que fueron designados para poder cubrir en un periodo de tiempo prudente todas las localidades de la provincia. En total, a lo largo de los tres años que duraron todas las operaciones, fueron un total de dieciséis jueces subdelegados, escogidos entre la baja nobleza local y funcionarios medios. De entre todos ellos, vamos a destacar a uno, Gaspar de Alaiza y Zuazo, quien se encargó de dirigir un total de 38 operaciones concentradas en la comarca de la Tierra de Campos –casi la mitad de localidades las hizo él–, destacando las dos más

importantes, Villalón de Campos y, sobre todo, Medina de Rioseco. El a la postre juez subdelegado Alaiza ocupaba en ese momento el cargo de Procurador General de Valladolid. Su buen hacer en el desarrollo de las diferentes operaciones catastrales le llevaron a aspirar a mayores cargos, como el de Intendente de Palencia o Corregidor de alguna ciudad. No sabemos con exactitud si fue premiado con tales honores, si bien lo encontramos en 1767 residiendo en la ciudad de Plasencia como regidor.

El resultado final de la averiguación catastral fue de una ingente cantidad de libros que sirvieron para elaborar los diferentes *Estados*, así como el *Vecindario*. En la actualidad buena parte de toda esa documentación se conserva entre el Archivo General de Simancas –*Respuestas Generales*–, y el Archivo Histórico provincial de Valladolid, tras haber sido transferida esta documentación por Decreto de 24 de julio de 1947 desde las Delegaciones de Hacienda. Aquí se conservan las *Respuestas Generales*, los *Libros de lo Personal* y los *de Cabezas de Casa* de numerosos pueblos, habiéndose perdido la inmensa mayoría de las *Relaciones* o *Memoriales*, así como los *Estados* o *Mapas Locales*. La conservación de la documentación catastral vallisoletana, desgraciadamente, es bastante incompleta⁵.

Medina de Rioseco a mediados del siglo XVIII

Al igual que le pasase a la otra Medina de la provincia de Valladolid, Medina del Campo, ambas vivían a mediados del siglo XVIII a la sombra del esplendor que alcanzaron en los siglos XV y XVI (Hernández García, 2018a). Mucho tiempo había pasado ya desde que el dinamismo económico generado por la actividad comercial

⁵ La documentación catastral de los distintos niveles, puede verse en: Camarero Bullón, 2002: 194.

en sus afamadas ferias, las conformase como dos de las más prósperas localidades de toda la corona de Castilla. El brillo del comercio fue poco a poco dejando paso a la primacía de la actividad agraria, toda vez que las ferias se apagaron y los flujos mercantiles optaron por asentarse en otras zonas, fundamentalmente en la periferia, y muy especialmente en Sevilla y su conexión americana.

No obstante, Medina de Rioseco seguía siendo una localidad importante a mediados del siglo XVIII. La localidad ostentaba el título de ciudad y todavía era la de mayor número de vecinos de toda la provincia, sólo por detrás de la capital vallisoletana. Siendo esto así, y como se podrá comprobar gracias al análisis de las *Respuestas Generales*, era sin lugar a dudas la capital de facto de toda la comarca de la Tierra de Campos.

Las operaciones para dar cumplida información a las *Respuestas Generales* comenzaron el jueves 6 de abril del año 1752. Ese día convocó a su posada el juez subdelegado, Gaspar de Alaiza y Zuazo, a los miembros del concejo y a los peritos locales que iban a responder al Interrogatorio señalado por el Real Decreto de 10 de octubre de 1749⁶.

Gaspar de Alaiza y Zuazo fue el subdelegado encargado de efectuar todas las operaciones del partido judicial de Medina de Rioseco y, por ende, fue quien llevó a cabo la operación de esta ciudad. A la altura del mes de marzo de 1752 se puede decir con toda rotundidad que éste era uno de los hombres más expertos en dirigir operaciones catastrales en la provincia de Valladolid. No en balde este juez subdelegado dirigirá un total de treinta y ocho operaciones dentro de la comarca de la Tierra de Campos

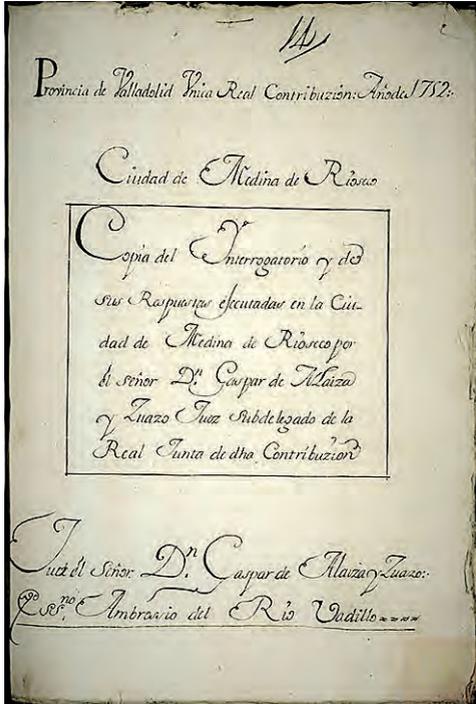
vallisoletana, es decir, el cuarenta y seis por ciento del total. Como se puede ver, no era un hombre inexperto. Para corroborar este dato, tan sólo hay que señalar que, a la altura de abril de 1752, Gaspar de Alaiza y Zuazo ya había dirigido veinte operaciones. Al final su buen hacer mereció una recompensa por parte de la Administración, así, al cargo de Procurador General del Común de la ciudad de Valladolid uniría el de Regidor de Plasencia (Hernández García y Cubero Garrote, 2017: 24-25).

La comisión formada en Medina de Rioseco para cumplimentar el Interrogatorio de la letra A la integraban, además del juez subdelegado y Ambrosio del Río Vadillo, escribano de la audiencia, Cristóbal Fonseca y Joaquín Vara (alcaldes ordinarios), Manuel Martínez Pérez (regidor), Ignacio Manteca (procurador síndico del común) y Francisco Uruña Girón (escribano del ayuntamiento). Además, fueron designados como peritos por parte del ayuntamiento los labradores Francisco Caro Calderón y José Belvís y, por parte de la Real Hacienda, los también labradores José Pérez de Toro y Gregorio Franco. Además de contar con estos peritos, el juez subdelegado hizo llamar a diferentes peritos expertos en cada uno de los oficios sobre los que requerían información las preguntas 31 a 35. A todos ellos tomó juramento de decir verdad en los que supieren don Joaquín Delgado y Abete, presidente del cabildo eclesiástico de la parroquia de Santa Cruz (fig. 2).

Como señalan en la segunda pregunta, la localidad era de señorío, perteneciendo éste al XI conde de Benavente, Francisco Alonso Pimentel, si bien no percibía ningún derecho por dicho señorío (se encontraba en litigio la percepción de las alcabalas entre dicho conde y la duquesa de Alba). Este hecho de pertenecer a un señorío, en este caso nobiliario, era la pauta común en esta parte de la comarca vallisoletana, ya que el 96% de las localidades pertenecía a un señorío. Dentro de esta consideración hay

⁶ *Respuestas Generales* de Medina de Rioseco: AGS, DGR, 1ª remesa, libro 652, fº 318-428. Se trata de la copia coetánea que fue enviada desde la Contaduría vallisoletana a la Junta de Única Contribución a Madrid. Las *Respuestas* originales que quedaron en aquella no se han conservado.

Figura 2
Portada de las *Respuestas Generales*
de Medina de Rioseco, 1752



Fuente: Archivo General de Simancas.

que señalar que destacaba por encima de todos los señores la titularidad del conde de Benavente, señor de Medina de Rioseco y de otras 18 localidades más (Hernández García y Cubero Garrote, 2017: 36-39).

La cifra de habitantes que residían en Medina de Rioseco a mediados del siglo XVIII, tenía que ser a la fuerza sensiblemente inferior que la que hubo en el siglo XVI. La cifra de más de dos mil vecinos que indicaba el vecindario de 1591 aparecía ahora como algo inalcanzable, habida cuenta del retroceso de la actividad económica padecida durante el largo siglo XVII. La in-

formación que aportaron en la pregunta 21 de las *Respuestas Generales* indica de forma aproximada que “a su juicio habrá más de 1.800 vecinos”. Si en vez de las *Respuestas Generales* utilizamos el *Libro de cabezas de casa* y contabilizamos cada persona de las que allí aparece, tanto legos como eclesiásticos, los datos empiezan a menguar.⁷ Los cabezas de casa que aparecen son 1.641, es decir, una cifra sensiblemente inferior a los más de 1.800 que indicaban, a los que habría que sumar otras 4.748 personas entre mujeres casadas, hijos, criados, familiares, población residente en conventos, etc. En total alcanzaba la cifra de 6.389 habitantes, insistimos, muy alejada de la señalada a finales del siglo XVI. No obstante, aun siendo inferior, ésta todavía bajaría más, ya que, según los datos del censo de Floridablanca de 1787, la población residente en Medina de Rioseco era de unos 5.500 habitantes, lo que indica una trayectoria negativa a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, momento éste de recuperación en otras zonas rurales del interior de Castilla.

La pregunta 22 aporta más información acerca de cuál era la situación de la población riosecana en ese momento. Señala-

⁷ A diferencia de los Autos y Diligencias, las *Respuestas Generales* y los Memoriales de Medina de Rioseco, que se han perdido, los Libros de cabezas de casa y los de lo real (llamados Libros maestros en Valladolid) de ambos estados se han conservado y se custodian en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid: *Libro de cabezas de casa de eclesiásticos*, H 153-1 (Libro que comprende el número de sacerdotes seculares y personas de su familia en dicha ciudad de Medina de Rioseco), *Libro de cabezas de casa de seglares*, H 152 (Libro que comprende todas las cabezas de casa que hai en la ciudad de Medina de Rioseco, los hijos que han entrado en los diez y ocho años, los de menos edad y las hijas y también los pobres de solemidad de ambos sexos), *Libro maestro de eclesiásticos*, H 149, 150 y 151 (Libro que comprende partida por partida, todas las piezas de tierra, viñas, casas y demás edificios, emolumentos pertenecientes a eclesiásticos de dentro y fuera de ella), y *Libro maestro de seglares*, H 146, 147 y 148 (Libro que comprende partida por partida, todas las piezas de tierra, viñas, casas y demás edificios, emolumentos perteneciente a seglares de dentro y fuera de ella).

lan que los habitantes de la localidad se distribuían en torno a 1.600 casas (cifra que se ajusta bien al número de vecinos contabilizados, y no a los señalados por las *Respuestas Generales*), si bien destacan dos datos sumamente importantes: existían 50 casas inhabitables y otras 200 estaban arruinadas. Quieren decir estas dos cifras que, como ya se intuía, la coyuntura demográfica de Medina de Rioseco era adversa desde bastante tiempo atrás, motivo por el que la presión de la población sobre el parque inmobiliario era prácticamente nula, ya que había más casas y terrenos para levantar otras nuevas, que las necesidades de vivienda que ofrecía una población en franco retroceso.

Capítulo aparte dentro del análisis de la población existente en 1752 es el de cuantificar la población eclesiástica que allí residía. La pregunta 38 de las *Generales* indica que había un total de 70 clérigos seculares distribuidos entre las diferentes parroquias y capellanías existentes en Medina de Rioseco. Además, informan también en la pregunta 39 del número de conventos que estaban abiertos en ese momento, en total 7, 3 de monjas y 4 de frailes. Los femeninos eran el de San Pedro Mártir, de la Orden de Santo Domingo, con 38 religiosas; el de Santa Clara, con 23, y el de Carmelitas Descalzas, con 20. Por su parte, los masculinos eran los de Nuestro Padre San Francisco, con 60 religiosos y 3 donados; el de Carmelitas Descalzos, con 26 religiosos; el de San Juan de Dios, con 12, y el de Nuestra Señora de la Esperanza de Valdescopezo, de la Orden de San Francisco, con 36 religiosos. Como se puede intuir, esta elevada concentración de conventos respondía a dos factores: el primero, al pasado esplendoroso de la localidad, y el segundo, al hecho de que la ciudad se había constituido como una localidad receptora de numerosas rentas agrarias de la comarca y, por ende, un lugar en el que la pobreza y la beneficencia tenían el campo abonado.

Una vez presentada la localidad a estudio, las *Respuestas Generales* muestran toda una batería de preguntas relativas a la situación de los diferentes ramos de la actividad económica de la localidad, ya que, no olvidemos, éste era el objetivo fundamental a la hora de poner en marcha la averiguación de la Única Contribución. Para estudiar de forma detallada cada sector, agruparemos las diferentes preguntas que competen a cada uno de ellos, así, se analizará la agricultura, la ganadería, las manufacturas y los servicios.

Antes de detallar cada actividad económica es preciso obtener una visión de conjunto acerca de la economía riosecana gracias al análisis de la población ocupada que se refleja en la tabla 2.

Los datos que se muestran en la tabla 2 están recogidos de las *Respuestas Generales* y de los *Estados Generales*⁸, por lo que no son todo lo precisos y exhaustivos que podrían haber sido los de los *Libros de lo Personal*. Otra de las limitaciones que presenta esta fuente es que sólo recoge la actividad remunerada de la población ocupada de los vecinos y de sus hijos mayores de 18 años. Debido a esto, faltaría por incluir prácticamente todo el trabajo femenino y todo el trabajo infantil, ambos muy numerosos en la Castilla del siglo XVIII. Pese a estas limitaciones, los datos que aportan las fuentes documentales son muy expresivos de cuáles eran las principales actividades económicas de Medina de Rioseco en ese momento. Como se puede observar, el sector que concentraba mayor cantidad de población era el primario con un 45 por cien, seguido del secundario, con el 37 y el terciario con el 17. Estos datos son buen reflejo de lo que se había señalado líneas atrás cuando se indicaba que el esplendor mercantil que tuvo la localidad en el siglo XVI había desaparecido tras la crisis

⁸ Archivo Histórico Nacional, Fondo Histórico del Ministerio de Hacienda, libros 7505 y 7506.

Tabla 2
Distribución por sectores de la población
ocupada en Medina de Rioseco (1752)

Ocupación	Número	Porcentaje
Labradores, hijos +18 y criados	189	
Pastores y jornaleros	435	
Hortelanos	14	
Guardas	15	
Total primario	653	45,1
Textil	168	
Madera/Piel	117	
Cuero/Zapato	128	
Hierro	91	
Alimentación	38	
Otros	3	
Total secundario	545	37,7
Mesones y tiendas	29	
Tratantes y arrieros	19	
Mercaderes	31	
Otros	169	
Total terciario	248	17,1

Fuente: Yun Casalilla (1987: 531).

del siglo XVII. De hecho, el sector servicios es el menos representado de todos, y eso a pesar de que todavía residían en la localidad un buen número de mercaderes de diferente fortuna, y a que gracias a esto todavía había establecida una sólida infraestructura de servicios, como son el importante número de mesones y tiendas abiertas, entre otros. Medina de Rioseco se había configurado como una localidad importante en la comarca, y como tal mantenía una estructura próxima a la de una ciudad, de ahí que presentase unos valores respecto al sector secundario más elevados de lo normal. Esto responde al hecho de

que se había conformado como un núcleo productor de numerosos productos para la población de los pueblos de la comarca, más alejados por tanto de otros núcleos urbanos como Valladolid o Palencia. Por último, hay que destacar el predominio del sector primario, lo que indica que su economía era fundamentalmente de base agraria.

La agricultura

Por lo que respecta a la agricultura, el sector económico más importante, queda clara la relación de dependencia que existe respecto al clima, ya que estaba muy condicionada por la presencia de una elevada sequía y unas acusadas variaciones térmicas tanto entre las diferentes estaciones, como entre el día y la noche. Por todo ello, los cultivos por los que optan los agricultores serán los que mejor se adapten a esas difíciles circunstancias. Así lo indican en la respuesta a la pregunta número 3, en la que señalan que las tierras de cultivo se reducen a tierras de secano de sembradura, viñas, pastos, prados, bosques, matorrales, montes y alguna huerta de hortaliza regada a noria. No obstante, gracias a la respuesta a la pregunta número 10 podemos precisar con exactitud la extensión de cada tipo de tierra, y así acotar la importancia real de cada una de ellas (tabla 3).

Atendiendo a lo indicado en la respuesta a la pregunta número 10, los peritos indicaron que “*el número de medidas que habrá en el término serán como 19.000 o 20.000 yguadas*”⁹, si bien cuando realizan ellos

⁹ Como expresan en la pregunta número 9: “*La medida que se usa en esta ciudad es de yguada, y ésta tiene 4 cuartas, y cada cuarta, 100 palos o estadales, y cada palo o estadal, 4,5 varas; y la aranzada de viña se compone de 4 cuartas, y cada una de 100 palos o estadales, y cada palo o estadal de 2 varas y tercia cada uno*”. Atendiendo a esta definición, la yguada se corresponde con 0,5656 hectáreas, y la aranzada a 0,152 hectáreas.

Tabla 3
Distribución de los diferentes tipos de tierras en Medina de Rioseco (1752)

Tipo de Tierra	Yguadas	Hectáreas	%
Cultivo de secano	10.100,0	5.712,6	57,1
Viñedo	2.418,7	1.368,0	13,7
Prados	600,0	339,4	3,4
Huertas	30,0	17,0	0,1
Eras	34,0	19,2	0,2
Monte	2.000,0	1.131,2	11,3
Eriales antes labrados	1.000,0	565,6	5,7
Incultas por naturaleza y caminos	1.500,0	848,4	8,5
Total	17.682,7	10.001,4	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales.

mismos el desglose de los diferentes tipos de tierras, la suma total alcanza las 17.682 yguadas. De éstas, como se puede ver en la tabla 3, la mayoría, el 57%, correspondían a tierras de cultivo de secano, dedicadas específicamente al cereal como luego se indicará. A mucha distancia, con el 13,7% del total le sigue el viñedo, que, aunque parezca una extensión reducida respecto a las tierras dedicadas al cultivo de cereal, suponían una cantidad muy respetable en el contexto de los pueblos de la Tierra de Campos.

Además de las tierras de secano y de viñedo, destaca la importante cantidad de tierra dedicada a monte propiedad de la ciudad, así como las 600 yguadas de prados propiedad de varias instituciones, como el común o el convento de San Pedro Mártir entre otros.

No obstante, tal vez lo que más llame la atención sean las 2.500 yguadas incultas, bien por no ser útiles al ser caminos y veredas, o más en concreto las 1.000 que en 1752 figuraban como eriales pero que seña-

lan de forma expresa que “(en el pasado) *se han labrado y hoy no se labran*”. Es por tanto esta cantidad de tierras (565 ha) la que nos vuelve a indicar, al igual que sucedía con la evolución del número de habitantes y la nula presión de la población sobre las casas de la localidad, que Medina de Rioseco era una localidad en franca decadencia.

Como ya se señaló con anterioridad, la agricultura se adaptaba a las condiciones climáticas imperantes, de ahí que predominasen las tierras de cultivo de secano en las que se sembraba cereal, pero ¿cuánto y de qué tipo? Para poder analizar la distribución de los diferentes cultivos se ha elaborado la tabla 4.

Lo primero que hay que señalar es que sólo cultivaban tres tipos de cereales: trigo, cebada y avena, no dando oportunidad a otros como el centeno, o a otros cultivos como el de las leguminosas, de los que sin duda se surtirían vía comercio con la producción de otras poblaciones próximas. El predominio era abrumador del cultivo de trigo, ya que alcanzaba casi el 70 por cien

del total de las tierras de cultivo de secano. Esta distribución respondía también a la calidad de las tierras del término, ya que a tenor de lo que indican, la mayor parte, casi el 60 por cien, eran consideradas tierras de tercera o de inferior calidad. Pese a ello, los datos acerca de los rendimientos de las diferentes calidades de tierras no dejan entrever la presencia de suelos pobres, o por lo menos no más pobres que los de las localidades circundantes de la comarca, ya que el rendimiento medio en la comarca de la Tierra de Campos vallisoletana de las tierras de segunda calidad sembradas de trigo, era de 3,68 mientras que en Medina de Rioseco era de 6,3; lo mismo podemos decir de las de tercera calidad, que para la comarca era de 3,04 y para la ciudad medinense es de 4. Tal vez estos rendimientos superiores en el caso riosecano condicionaban esa preferencia tan mayoritaria hacia el cultivo del trigo.

La tabla 4 también nos ofrece información acerca del otro gran cultivo mayoritario a mediados del siglo XVIII, el viñedo. En estos momentos se extendía a lo largo de 9.000 aranzadas, es decir, 1.368 hectáreas, una cantidad que, si bien era muy importante para el contexto de la Tierra

de Campos del siglo XVIII, no era nada más que una sombra lejana de lo que fue en el siglo XVI. En efecto, en el siglo XVI, cuando el número de habitantes era mucho mayor, al igual que el consumo, y todo ello estaba animado por el consumo coyuntural de las diferentes ferias que se celebraban a lo largo de todo el año, que provocaban la llegada de un importantísimo número de forasteros, las tierras dedicadas a viñedo afloraban por doquier a lo largo del terrazgo riosecano. Atendiendo a los datos aportados por Huetz de Lempes, en 1555 había contabilizadas unas 70.000 aranzadas, es decir, multiplicaba casi por 8 las aranzadas existentes en 1752 (Huetz de Lempes, 2004: 248-249). El retroceso es evidente, al igual que lo es el hecho de que esa trayectoria descendente no había todavía finalizado, ya que a finales de siglo, en 1795, las aranzadas de viñedo se habían reducido de nuevo hasta alcanzar sólo las 6.000. A la hora de explicar este comportamiento no hay que olvidar el hecho de que, por el contrario, el cultivo mayoritario, como vimos anteriormente, era el del trigo, un producto cuyo precio a lo largo de la segunda mitad de siglo había ido aumentando como conse-

Tabla 4
Distribución de cultivos en Medina de Rioseco (1752)

	1ª calidad (ha)	2ª calidad (ha)	3ª calidad (ha)	Total	%
Trigo	0,0	1.414,0	2.545,20	3.959,20	69,30
Cebada	905,0	0,0	0,00	905,00	15,80
Avena	0,0	0,0	848,40	848,40	14,90
Total cereales	905,0	1.414,0	3.393,60	5.712,60	100,00
%	15,8	24,8	59,40	100,00	
Viñedo	121,6	486,4	760,00	1.368,00	
%	8,9	35,6	55,50	100,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales.

cuencia de la supresión de la tasa del grano de 1765, y a la apertura de los mercados americanos a partir del Decreto de libre comercio con América de 1778.

En cuanto a la producción, ésta era de vino de escasa calidad que se consumía preferentemente en la comarca, y desde ahí también se transportaba a la zona montañosa de León, Asturias e incluso Vizcaya donde tenía un consumo más extenso. El grueso de la producción se recogía en los viñedos de segunda y tercera calidad (el 91,1%), mientras que en los de primera su producción era casi testimonial (8,9%). La diferencia entre unas y otras se reflejaba en el rendimiento de cada viñedo, así, en las viñas de primera calidad, calculaban que por cada aranzada se producían 3,5 cargas de uva, y de cada carga estimaban 4,5 cántaros de vino; por el contrario, en las viñas de tercera calidad calculaban que recogían 1,5 cargas de uva, y por cada una de ellas obtenían 3,5 cántaros de vino. Esta diferente evaluación de cada categoría de viñedo respondía a diversos factores como la riqueza del suelo o la edad de las vides. Atendiendo a esta estimación de la producción por cada calidad de viñedo, se puede calcular la producción anual de vino, que en 1752 se presuponía de un total de 1.142.860 litros, es decir, 11.428 hl¹⁰. Si bien esta producción era elevada en la comarca, ya que no en balde Medina de Rioseco era de las pocas localidades de la comarca en la que las tierras de viñedo llegaban al 20 por cien del total de tierras cultivadas en la localidad, lo cierto es que es una producción muy reducida si lo comparamos con otros importantes núcleos vi-

¹⁰ No obstante, estos cálculos parecen muy optimistas, por cuanto el dato que aportan en la pregunta número 15 referente a la percepción del diezmo, indica que el correspondiente a vino era de 3.934 cántaras, lo que da una producción anual de 39.340 cántaras, es decir, 6.333,74 hl. Es de suponer que este dato, referente al último quinquenio, habría acumulado años de malas cosechas frente a los buenos.

ticultores de la provincia como Nava del Rey con sus 25.000 hl, Rueda 21.400 hl o Toro y Aranda de Duero, cada una de ellas con 20.000 hl (Huetz de Lempis, 2004).

La ganadería

Las preguntas 18 a 20 del Interrogatorio aportan información sobre los diferentes tipos de ganados que había en la localidad, así como información acerca de su esquilmo. Según estos datos, los tipos de ganado existentes eran: yeguas, vacas, jumentas, cerdas, ganado lanar, cabras, palomas y abejas. Salvo para el ganado ovino, del que detallan el número de cabezas y sus propietarios; el palomar, del que indican que existía una propiedad del convento de San Pedro Mártir, y las abejas, de las que indican que existían tres colmenas, del resto no aportan ninguna información más. Para ello utilizaremos los datos recogidos en el *Mapa General de la letra "H"* que recoge toda esta información (tabla 5).

Tabla 5
Ganado declarado en Medina de Rioseco (1752)

Bueyes, vacas y terneras	24
Caballos, yeguas y potros	158
Machos y mulas	231
Jumentos y pollinos	371
Cerdos	311
Cabras	11
Carneros, ovejas y corderos	17.710

Fuente: Elaboración propia a partir de las *Respuestas Generales, los Estados Generales y los Libros de lo real*.

A tenor de los datos recogidos en los *Estados Generales* se puede observar el

claro predominio del ganado mular para las tareas agrícolas por encima del vacuno, tan sólo representado por 24 ejemplares. El paso del buey a la mula, documentado ya a lo largo del siglo XVI como efecto del aumento de roturaciones, y por ende extensión de cultivo, era toda una realidad a mediados del siglo XVIII. Si a eso le añadimos que tal vez parte del ganado caballar también se utilizaba para estos menesteres, muestra esa clara superioridad frente al antaño hegemónico ganado vacuno. Destaca también el elevado número de jumentos y pollinos que había en Medina de Rioseco a mediados del siglo XVIII. Su presencia está justificada por el activo comercio existente todavía en este momento.

Por último, hay que llamar la atención sobre la abultada presencia del ganado ovino en la localidad, así, y como indican en la respuesta a la pregunta número 20, había ovejas de vientre, borregos y corderos. La cifra obtenida ha sido gracias al recuento de todas las cabezas consignadas en los *Libros de Hacienda*, tanto de eclesiásticos como de seculares. Además, señalan que de esas 17.710, unas 6.260 se encontraban pastando fuera del término de Medina de Rioseco. La particularidad de estos hatos o rebaños es que todos pastan en dehesas propiedad del conde de Benavente en las proximidades de esta localidad zamorana, lo que indica que no se trata de ovejas merinas trashumantes y sí seguramente de ovejas de lana entrefina, las riberiegas¹¹. Como para otro tipo de cues-

tiones de mayor detalle en el Catastro, a la hora de conocer el número exacto de cabezas ovinas que existían en Medina de Rioseco habría que acudir a los *Libros de lo personal*.

La industria y las manufacturas

La presencia de artefactos industriales en el Antiguo Régimen estaba condicionada al hecho de contar con recursos energéticos abundantes. Uno de estos recursos, el más demandado, era sin lugar a dudas el agua, que era el encargado de accionar molinos, pisones o martinets. En el caso de Medina de Rioseco estos recursos estaban notablemente condicionados por el peso de la geografía. El hecho de estar ubicada esta localidad en la zona sur de la comarca de la Tierra de Campos, donde escaseaba la presencia de recursos fluviales, y el contar con un régimen pluviométrico irregular y con escasas precipitaciones, provocaba que el recurso a la energía hidráulica se hiciera difícil de utilizar. Por el término municipal de Medina de Rioseco cruzaba un río de pequeñas dimensiones, el río Sequillo, del que por su nombre ya está todo dicho, y un diminuto arroyo en las proximidades de la población. Con sólo estos dos recursos los habitantes de esta localidad tuvieron que ingeniárselas para instalar dos artefactos molineros, ambos de reducidas dimensiones, y sobre todo de escasa capacidad molturadora. Buena prueba de ello es que en total sólo hubiese activas cuatro ruedas o muelas (3 en el río sequillo y 1 en el valle del Castillo), si bien no estaban activas todo el año. El pequeño molino, al que daban energía las aguas de un pequeño arroyo, molía 10 meses al año, parando como mínimo los dos meses centrales del verano debido a la carencia de aguas. Más sangrante era el caso del otro molino, el ubicado en la propia localidad sobre el río Sequillo, ya que éste si bien estaba montado con tres ruedas, tan sólo llevaba agua suficiente para accionarlas durante dos meses

¹¹ Atendiendo a las *Respuestas Generales*, el ganado ovino que pastaba fuera del término lo hacía en Valdescorriel, donde pastaban 3.540, en San Esteban Cebolledo 1.563, 1.418 en la dehesa de Tenadillo en Zamora, 2.577 en Matilla de Arzón, 4.230 en Morales de las Cuevas y La Torre del Valle, 2.000 en Benavente y 1.760 en Santa Cristina de la Polvorosa. Como se puede observar, el número de cabezas de ganado ovino aquí señaladas pastando fuera de Medina de Rioseco es superior al señalado por los *Libros de Hacienda*, y dicha diferencia estriba en que aquí contabilizan todas las ovejas de cada propietario que tiene rebaño fuera como si todas pastasen fuera del término.

al año. Como esta oferta de molienda no era suficiente para la población riosecana, no les quedaba otra opción que desplazarse hasta otra localidad cercana para moler allí su grano, bien en molinos hidráulicos, bien en tahonas accionadas por energía de sangre (Hernández García, 2018b).

Además de estos dos molinos harineros, funcionaban en la localidad otros seis artefactos destinados a la extracción de aceite de linaza (3) y a la casca. Los primeros, los de linaza (cuya utilidad estaba valorada en más de 2.500 reales anuales), enlazan con ese mercado fructífero con la zona norte y noroeste de la Península Ibérica, ya que el lino para su cultivo necesitaba de clima poco caluroso y húmedo, por lo que su zona preferente de cultivo iba desde el norte de Palencia y León hasta Galicia. Desde estas zonas bajaba hasta Medina de Rioseco, donde se transformaba en aceite para ser utilizado, entre otras cosas, como combustible en las lámparas de aceite.

Por lo que respecta a los molinos de casca, estaban accionados al igual que los de linaza por energía de sangre. En ellos se trituraba, hasta dejarla reducido a polvo muy fino, la corteza de encina o la del pino resinero. Este producto era muy demandado por la industria del cuero, ya que se empleaba allí por un doble motivo: primero, como elemento que, antes de la aparición de los productos químicos, servía para reblandecer las pieles y permitir su fácil manejo por parte de los artesanos, y, en segundo lugar, este polvo extraído de la casca servía como producto que aportaba color rojizo a los cueros (Represa, 1994). Prueba de que esta actividad era de especial importancia en Medina de Rioseco es el hecho de que contase con una manufactura del cuero muy extendida, ya que existían 4 maestros curtidores con 6 oficiales, y 8 maestros zurradores junto a 13 oficiales.

Por lo demás, habida cuenta del volumen de población existente en Medina de Rioseco –segunda localidad más poblada de

toda la provincia–, y de su configuración urbana y de capital comarcal, es razonable encontrar la extensa nómina de oficios manufactureros que muestran las *Respuestas Generales*. Se hallan representados 35 oficios diferentes, entre los que sobresalen los del subsector textil, con el 31 por cien, seguidos del subsector del cuero, con el 24 por cien. En definitiva, una importante estructura manufacturera que además estaba configurada en sus ocupaciones más numerosas por instituciones gremiales, como por ejemplo da cumplida cuenta Eugenio Larruga en su análisis sobre esta localidad. Destacan sobre el resto los oficios relacionados con la industria textil lanera, donde había 101 operarios (39 maestros y 62 oficiales) o los pasamaneros y cordoneros con 62 (26 maestros y 36 oficiales)¹². La fábrica textil de Medina de Rioseco estaba especializada en la elaboración de productos de escasa calidad, estameñas y cordellates, a lo que se sumó desde mediados del siglo XVIII la elaboración de cintas de lana en ingentes cantidades¹³.

Servicios

El sector servicios ocupaba el tercer lugar en la clasificación sectorial de Medina de Rioseco en este periodo. Por mucho que siguiese habiendo actividad comercial y que tuviese una apariencia urbana –más bien habría que hablar de una agrociedad–, lo cierto, como se ha podido ver, es que se trataba más bien de un pueblo grande que mantenía el recuerdo de un pasado glorioso. Como ya se ha dicho con anterioridad,

¹² De nuevo hay que recordar que, tanto los datos de las *Respuestas Generales* como los de los *Estados Generales*, no registran el trabajo femenino ni el trabajo infantil, por no estar sujetos al impuesto por lo personal, por lo que el porcentaje más elevado de mano de obra de las fábricas textiles no está contabilizado en este recuento.

¹³ A decir de Larruga (1791), en 1784 existían 72 telares, que produjeron 516.000 varas. Un análisis más detallado sobre la industria textil lanera, en Hernández García (2010).

Impuestos y gastos

Otro de los capítulos determinantes para conocer cuál era la realidad económica de una localidad a mediados del siglo XVIII es el del análisis de los diferentes impuestos que gravaban a la población, y ver cómo y de dónde se nutría la hacienda local, y en qué se gastaba el dinero recaudado. Gracias a las respuestas de las preguntas 23 a 27 se pueden conocer todos los datos relativos a la hacienda municipal. Además, gracias a las respuestas 15 y 16 podemos conocer también lo referente al principal impuesto que percibía el estamento eclesiástico, el diezmo, cuya importancia era vital, máxime en una economía fundamentalmente agraria como era la descrita.

El diezmo estaba impuesto sobre las tierras del término, gravando 1 fanega de cada 10 en el grano, y 1 carga de cada 10 en la uva. Su reparto se hacía en tres tercios iguales, uno para la duquesa de Alba, quien sacaba otro tercio que iba para las tres iglesias de la ciudad –Santa María, Santa Cruz y Santiago–; otro tercio lo percibía de forma íntegra el obispo de Palencia, y el último tercio era propiedad del cabildo eclesiástico de Medina de Rioseco. La cantidad diezmada, atendiendo a lo señalado para el último quinquenio (1747-1751), alcanzaba las 1.523 fanegas de trigo, 2.333 fanegas de cebada, 173 de avena y 3.934 cántaras de vino, que reducido todo ello a dinero a tenor de los precios medios que consignan en la respuesta a la pregunta 14, asciende a la nada despreciable cantidad de 47.979 reales. No obstante, pese a esta estimación, la especulación con los productos diezmos provocaba que el precio de estos en su momento de venta fuese mucho más elevado que lo aquí consignado. Además del diezmo, también aportan información sobre otro impuesto que percibía el estamento eclesiástico, en este caso los curas de las diferentes parroquias de la localidad, las primicias. Gravaban éstas el pago de

4 celemines de trigo, cebada y avena por parte de cada labrador, independientemente de lo que cosechase, motivo éste por el que dicha carga era mucho más gravosa para los pequeños propietarios o modestos arrendatarios.

Dejando a un lado el pago de estos tributos al estamento eclesiástico, las *Respuestas Generales* aportan mayor información para el capítulo de gastos e ingresos de la hacienda municipal. Ésta se nutría por dos vías, así, los ingresos que percibía por la explotación de los bienes de propios, y, por otro lado, los ingresos que recaudaba gracias a la utilización de diferentes arbitrios obtenidos con facultad real.

Por lo que respecta al capítulo de los ingresos procedentes del arrendamiento de los bienes de propios, el principal aporte procede de la renta derivada del tráfico comercial, ya que las rentas más sustanciosas son el peso real (arrendado anualmente en 51.500 reales), diversas corredurías y vareaje (12.000 reales) y el derecho de la cuchara en grano (8.500 reales). Como se puede apreciar, la vinculación de Medina de Rioseco con la actividad comercial seguía estando muy presente.

El otro grupo de rentas que allegaban más fondos a las arcas municipales vía bienes de Propios lo configura el arrendamiento de diversas tierras, superando los 10.500 reales anuales. Destacan las 529 yguadas de prados (arrendadas anualmente por 7.300 reales), las 2.600 de tierra de secano (216 fanegas de trigo al año) o las 2.600 también del arrabal de La Mudarra (80 fanegas de trigo).

La otra forma de allegar ingresos a la hacienda municipal era gracias a los arbitrios que le había concedido la corona, de ahí que aparezca en todos ellos su concesión con facultad real. Estos arbitrios, concedidos de forma temporal, aunque renovados en el tiempo y convertidos casi en recurso ordinario, estaban cargados sobre productos de amplio consumo en la sociedad, así, los

arbitrios de 70 maravedíes por cántaro de vino consumido, de una onza en cada libra (1/16) de pescado mojado, de 6 maravedíes en libra de aceite, o diversos arbitrios cargados sobre el ganado que pastaba en los términos de la ciudad, entre otros. Por todos estos conceptos indican que recaudaban anualmente entre 90.000 y 100.000 reales. Con lo que obtenían gracias a la imposición de los arbitrios, costeaban parte de los gastos a los que tenía que hacer frente la hacienda municipal, fundamentalmente los derivados de los réditos de los censos que tenía sobre sí impuesta esta hacienda local, como la de la mayoría de las localidades de la comarca.

Por lo que respecta al capítulo de gastos, si bien indican que con exactitud debería aportar ese dato el recaudador de los arbitrios, se pueden establecer dos capítulos bien diferenciados. Por un lado, estaría el apartado destinado al pago de salarios, y por otro lado los gastos anuales derivados del pago de los intereses de los censos y foros citados anteriormente. Los salarios rondan anualmente los 64.000 reales, y en ellos están incorporados los relativos a los dos médicos titulares de la ciudad (cada uno con 4.400 reales), el del catedrático de Humanidad (3.000 reales), el preceptor de gramática (1.000 reales), la madre de la casa de niños expósitos (1.200 reales) o la crianza y mantenimiento de los 47 niños atendidos por dicha institución (5.940 reales). Además de hacer frente a estos y otros salarios de menor cuantía, también aparecen en el capítulo de gastos, como no podía ser de otra manera, aquellos relacionados con la celebración de diferentes festividades religiosas como eran los de las catorce procesiones de voto (560 reales), la fiesta del Corpus (4.000 reales) o la de San Juan Bautista (500 reales). Como se ve, la hacienda municipal destinaba sus recursos para atender tanto los gastos materiales como los espirituales de una sociedad tremendamente sacralizada.

El capítulo de los gastos derivados del pago de réditos de censos impuestos sobre la hacienda municipal está perfectamente desgranado en la respuesta a la pregunta 26. En total la hacienda municipal tenía contraídas deudas por valor de 1.246.939 reales, derivadas de la suma de 36 censos al quitar que declaraban estar vigentes en 1752. Los réditos que anualmente pagaba la hacienda municipal ascendían a 30.885 reales, ya que todos los censos estaban impuestos a un interés anual del 2,5% sobre los bienes de propios. Toda esta enorme suma de dinero adeudado lo era, como expresamente señalan ellos, “*con el motivo de haber hecho a Su Majestad diferentes servicios y otras urgencias...*”. La procedencia de este dinero era mayoritaria del estamento eclesiástico, ya que, de los 36 censos señalados, en 30 (el 83%) el dinero era de esta titularidad, mientras que tan sólo el 17% era de propiedad secular. Dentro del estamento eclesiástico, aquellas entidades que de manera preferente tenían asentados estos censos en contra de la hacienda de Medina de Rioseco, estaban los integrantes del clero secular (67%) frente al regular (33%). Por último, de cara a caracterizar mejor a quiénes eran los prestamistas de la hacienda riosecana, hay que señalar que el 70% procedía de la propia ciudad de Medina de Rioseco, y si se amplía el radio de acción a toda la comarca de la Tierra de Campos, ese porcentaje llegaba al 80%. Como se puede ver, la oferta de capital para ser tomado a censo abundaba en el entorno gracias al dominio económico de las instituciones eclesiásticas, bien sean regulares o seculares.

Pobreza y beneficencia

Si hasta ahora hemos analizado aquellas preguntas de las *Respuestas Generales* que daban información acerca de la situación económica de Medina de Rioseco a media-

dos del siglo XVIII, no podíamos terminar este trabajo sin dar cuenta de aquellas preguntas que nos aportan datos sobre la otra cara de la economía en el Antiguo Régimen: la pobreza. Teniendo en cuenta que el término pobre y pobreza son demasiado amplios en el Antiguo régimen, ya que una gran parte de la población podía estar inmersa en esta situación, en el Catastro hay una pregunta, la número 36, que expresamente cuestiona acerca del número de pobres de solemnidad que existían en ese momento en la localidad. Atendiendo al criterio de pobre oficial, el Catastro nos informa de la presencia de hasta 170 pobres de solemnidad, lo que vendría a significar un 2,7% del total de habitantes. No obstante, la pregunta 35 informa de la presencia de 350 jornaleros, a los que habría que sumar su familia correspondiente, por lo que sólo con los jornaleros y los pobres de solemnidad estaríamos situando el número de pobres en más de 1.000, es decir, el 16% del total.

Más allá de saber cuál era la cifra exacta de pobres, lo que queda claro es que había muchos. De hecho, no debe sorprender su elevado número en una ciudad como Medina de Rioseco, que de seguro atraería al interior de sus muros a un buen número de los pobres de la comarca, atraídos por la limosna fácil y segura de los siete conventos ya señalados existentes en Medina de Rioseco en este momento.

Si en efecto había un importante número de pobres y de personas rayando la pobreza, también es cierto que había instituciones, tanto públicas como privadas, que se ocupaban de atender aquellas situaciones más lacerantes. Éstas las encontramos en la respuesta a la pregunta número 30, en la que se da información del número de hospitales. En concreto a mediados del siglo XVIII existían cuatro hospitales en Medina de Rioseco. El más modesto era la casa hospital de peregrinos pasajeros hacia Santiago de Compostela, que estaba en la

ruta del camino madrileño. Este pequeño hospital sería poco más que un cuarto donde poder recogerse durante la noche los peregrinos para seguir su camino al día siguiente, ya que tan sólo contaba con una renta anual de 200 reales. El segundo hospital era el del convento de San Juan de Dios, que tenía asignadas unas rentas anuales de 9.000 reales y 48 fanegas de trigo, amén de otras rentas percibidas en otros pueblos y que no aciertan a responder en el Catastro. El tercero era la casa hospital de convalecientes, regentado por la cofradía de la Veracruz, que tenía de renta anual 2.300 reales. Este hospital de convalecientes tenía principalmente la función de aportar alimento a aquellos enfermos que ya habían salido del hospital de San Juan de Dios, pero que todavía no se encontraban totalmente recuperados. Por último, estaba el cuarto hospital, el de mayor envergadura, el hospital de la congregación de sacerdotes, con 11.000 reales de renta anual, y cuyo cometido era el de mantener a los pobres encamados en sus casas, es decir, aliviar la pobreza de los más necesitados.

No podemos terminar sin hacer mención a otra institución que, de pasada, ya ha aparecido con anterioridad, la casa de niños expósitos de San José. Carente por completo de rentas o arbitrios, era el ayuntamiento, es decir, la hacienda municipal, la que costeaba todos los gastos que se produjesen en el cuidado y crianza de los niños expósitos, así como en la paga de sus correspondientes salarios a las amas de cría. En el momento de efectuarse las *Respuestas Generales* estaba criando a 37 niños de leche, para quienes tenían asalariadas a otras tantas madres o amas de cría por 15 reales al mes, y además tenían a otros 10 niños de destete (mayores de tres años), de quienes se encargaban otras amas de cría con el salario de 10 reales al mes. Además de esto, había que sumar los gastos en ropas y medicina de los niños, así como el salario anual de la madre de los niños expósitos,

es decir, la persona encargada de velar por los niños nada más caer en el torno, trabajo por el que percibía 1.200 reales anuales.

Conclusiones

Como se ha podido comprobar, gracias a la utilización de una fuente documental como es la del Catastro de Ensenada, es posible conocer con una cierta profundidad, cómo era un territorio determinado de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. El trabajo comienza con una caracterización de un amplio espacio, el de una comarca natural, la de la Tierra de Campos, que abarcaba a 238 localidades. El análisis somero de diferentes preguntas de las *Respuestas Generales* permite conocer las principales líneas maestras de la economía de esta zona a mediados del siglo XVIII. Así, se puede comprobar cómo el peso de lo agrario era abrumador frente a otras actividades económicas, y que ésta estaba muy condicionada por el determinante geográfico, principalmente el clima.

Esta misma documentación nos permite efectuar un estudio más detallado de una zona más reducida, hecho que se desarrolla en los siguientes puntos sobre la parte de la comarca de la Tierra de Campos situada en la provincia de Valladolid, y específicamente en la ciudad de Medina de Rioseco. Para ello se efectúa primero un análisis de cómo se desarrolló la elaboración de la documentación de la Única Contribución en la provincia. Ésta se desarrolló sin grandes contratiempos, salvando si acaso la incompreensión de Pinel, intendente provincial de Valladolid, de su apartamiento de las tareas catastrales, tras haber realizado la operación-piloto en Tordesillas, para encomendárselas al Intendente de ejército de Mallorca, Amorín de Velasco, bajo la figura de Comisionado. Superada esta incipiente sensación de confusión, lo cierto es que éste, gran conocedor del proyecto de la

Única, desarrolló las operaciones catastrales en la provincia sin tacha alguna.

Prueba de ello es la operación que se desarrolló en Medina de Rioseco. Villa de señorío venida a menos desde su glorioso pasado del siglo XVI, basaba su desarrollo económico a mediados del siglo XVIII en la economía agraria, fundamentalmente la producción de trigo. El viñedo, aun cuando era numeroso respecto al de otras localidades limítrofes, había ido perdiendo terreno desde el siglo XVI. Por lo demás, cabe destacar aún la importancia de las manufacturas, especialmente las del subsector textil lanero, y la de la industria del cuero.

Otro punto importante de la economía riosecana era sin lugar a dudas la actividad comercial. Sin que se pueda comparar a la que tuvo en el siglo XVI, ahora en el XVIII se había configurado como un núcleo vertebrador entre el comercio del interior –Madrid– y el norte –Galicia y Asturias–, además de aglutinar en su seno gran parte de la actividad comercial de la comarca.

Bibliografía

- BENASSAR, Bartolomé (1990): *Valladolid según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, 318 pp.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (1993): “La productividad de la tierra en España 1752-1930: tendencia a largo plazo”, en *Revista de Historia Económica*, 3, pp. 505-538.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (2005): “El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII”, en *CT Catastro*, 53, pp. 93-130. [Disponible en red: <http://www.catastro.meh.es>]. [Fecha de consulta: 02/01/2019].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (1993): *El debate de la Única Contribución: Catastrar las Castillas, 1749*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, 220 pp.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción et alii. (dir.) (1994): *Tordesillas 1750 Según las Respuestas Generales*

- del *Catastro de Ensenada*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 332 pp.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002): “Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756”, en DURÁN BOO I. y CAMARERO BULLÓN, C. (2002): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Madrid, Ministerio de Hacienda, 558 pp. Edición bilingüe en español e inglés. www.eurocastastre.org [Fecha de consulta: 02/01/2019].
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús (1986): *El clima en Castilla y León*. Valladolid, Ámbito, 370 pp.
- GONZÁLEZ GARRIDO, Justo (1993): *La Tierra de Campos: Región natural*. Palencia, Ámbito, 458 pp.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (2002): *La industria textil de Astudillo en el siglo XVIII*. Palencia, Cálamo, 246 pp.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (2010): *La manufactura lanera castellana: una herencia malbaratada 1750-1850*. Palencia, Región Editorial, 314 pp.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo y CUBERO GARROTE, José (2017): *La Tierra de Campos de Valladolid en el siglo XVIII. Estudio y transcripción de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Diputación provincial de Valladolid, 160 pp.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (2018a): “Medina del Campo según el Catastro de la Ensenada”, en *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756). Medina del Campo, 1752*. Madrid, Ministerio de Hacienda y Función Pública, pp. 48-71.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (2018b): “La mollienda sin agua en la Tierra de Campos castellana a mediados del siglo XVIII”, en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 38, pp. 257-286.
- HERRERA, Alonso de (1605): *Libro de agricultura de Alonso de Herrera, que trata de la labranza de los campos y muchas particularidades y provechos suyos*. Pamplona, 242 pp.
- HUETZ DE LEMPS, Alain (2004): *Vinos y viñedos de Castilla y León*. Segovia, Junta de Castilla y León, 384 pp.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1795): *Informe de la Sociedad Económica de esta corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria*. Madrid, Imprenta de Sancha, 149 pp.
- LARRUGA, Eugenio (1791): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, Tomo XI. Madrid, Imprenta de Benito Cano.
- LEMEUNIER, Guy (2011): “La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX”, en *Historia Agraria*, 54, pp. 17-40.
- MARCOS MARTÍN, Alberto (2000): *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: economía y sociedad*. Barcelona, Crítica, 752 pp.
- PEÑA SÁNCHEZ, Martiniano (1975): *Crisis rural y transformaciones recientes en Tierra de Campos. Estudio geográfico del sector noroeste*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 348 pp.
- PEÑA SÁNCHEZ, Martiniano (1987): *Tierra de Campos. La integración de un espacio rural en la economía capitalista*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 468 pp.
- PLANS, Pedro (1970): *La Tierra de Campos*. Madrid, Instituto de Geografía Aplicada. Patronato “Alonso de Herrera”, 289 pp.
- REPRESA, María Francisca (1994): “Tenerías palentinas. La pervivencia de una tradición”, en *Revista de Folklore*, 165, pp. 75-85.
- YUN CASALILLA, Bartolomé (1987): *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Castilla (1500-1830)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 672 pp.